Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **17 de mayo de 2023**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-18546-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, a fin de desempeñar funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios de Insumos Alimentarios, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, según detalle de Nota de Pedido N° 4/23 – RAF 512.

Que en orden 20 obra la Disposición D.G.A.F. N° 66/2023, mediante la cual se autorizó el llamado a Contratación Directa Nº 04/2023 -RAF 512.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 276/2023 de fecha 10 de abril de 2023, obrante a orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, al proveedor MONTEROS Hugo Roberto, C.U.I.T. N° 20-32412810-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.080.000,00) en su único renglón, por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 04/2023 - RAF 512.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con los fondos de la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 17010606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

Que el gasto se encuentra imputado a las partidas determinadas por nomenclador presupuestario del ejercicio económico y financiero ejercicio 2023.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso k), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/2023 y N° 3635/22, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/20 – Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 2377/2022.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 04/2023-RAF 512 referente al contrato de locación de servicios de persona humana con perfil idóneo del, a fin de desempeñar funciones en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios de Insumos Alimentarios, dependiente de este Ministerio, en su único renglón, a favor del Sr. MONTEROS Hugo Roberto, C.U.I.T. N° 20-33412810-8, por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHENTA MIL CON 00/100 ($ 1.080.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Subdirección General de Administración Financiera de Operativa y Logística, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la la Ley Nacional 26075, transferidos por el Ministerio de Educación de la Nación a la Cuenta Corriente N° 17010606/3, del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Ley de Financiamiento Educativo 26075".

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7072UG - U.G.C. UC7015, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.A.L. N° **0903**/2023.-

ARROYO
Mariángeles

Firmado digitalmente por ARROYO Mariángeles
Fecha: 2023.05.17 13:08:17 -03'00'